



Resolución Ministerial

N° 544 - 2015 MINEDU

Lima, 25 NOV. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 133-2015-MINEDU se designó al señor MANUEL COK APARCANA en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica;

Que, con Resolución Jefatural N° 0344-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones al señor MANUEL COK APARCANA, por el periodo de 03 (tres) días, del 25 al 27 de noviembre de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, a la señora GIOVANNA NANCY HERNANDEZ PORTAL, Especialista de la referida Oficina, en adición a sus funciones, a partir del 25 noviembre de 2015 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

